

RESOLUCIÓN N° 264 /2.023

“POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”

Asunción, 15 de junio de 2023

**VISTA:** El Memorando DGDP N° 38/2023, de fecha 14 de junio de 2023, por el cual la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), informa a la Presidencia que se ha dado cumplimiento a los procedimientos técnicos y administrativos de los llamados a Concurso de Oposición Interno Institucional Ad Referéndum, para la promoción de personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), dispuestos por Resolución IPTA N° 328/2022, de fecha 20 de julio de 2022, y;

**CONSIDERANDO:** Que por Resolución IPTA N° 210/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, fue dispuesta la conclusión de los llamados a Concurso de Oposición Interno Institucional, dispuestos por la Resolución citada en el párrafo precedente, para la promoción de funcionarios permanentes del IPTA en los cargos de: **Jefe de Departamento, Profesional, Técnico, Auxiliar Técnico-Adm. y Auxiliar de Servicios.**

Que, por Nota DGDP N° 96/2023 y Nota DGDP N° 106/2023, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) ha solicitado a la Secretaría de la Función Pública (SFP), la “**Certificación del Debido Proceso**” del Concurso de Oposición Interno Institucional Ad Referéndum, para los cargos “**Jefe de Departamento**”, “**Profesional**”, “**Técnico**”, “**Auxiliar Técnico-Adm.**” y “**Auxiliar de Servicios**”.

Que, la SFP, en fecha 2 de junio de 2023, ha emitido el Informe Técnico DGPE N° 083/2023, donde se informa que los procesos monitoreados han cumplido con los requisitos de forma del debido proceso, emitiendo las siguientes certificaciones:

1. Certificado del Debido Proceso de Concurso N° 189/2023, para el cargo de Jefe de Departamento.
2. Certificado del Debido Proceso de Concurso N° 190/2023, para el cargo de Profesional.
3. Certificado del Debido Proceso de Concurso N° 191/2023, para el cargo de Técnico.
4. Certificado del Debido Proceso de Concurso N° 192/2023, para el cargo de Auxiliar Técnico-Adm.



Ing. Agr. César Espinola  
Director Secretaría General



RESOLUCIÓN N° 264/2.023

“POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”

5. Certificado del Debido Proceso de Concurso N° 193/2023, para el cargo de Auxiliar de Servicios.

**Que**, dichos certificados, así como el Informe Técnico arriba citado, han sido remitidos al IPTA por esa Secretaría Ejecutiva, por Nota PR/SFP/N°1380, en fecha 14 de junio de 2023.

**Que**, de esta manera se han concluido todas las etapas del mencionado Concurso de Oposición Interno Institucional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, inciso a) “**MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO DEL CONCURSO POR PARTE DE LA SFP**”, del Decreto N° 3857/2015, “**QUE APRUEBA Y ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. N° 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY 1626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**”, permitiendo al IPTA solicitar los códigos habilitantes para la carga de alta en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por Memorándum D.A.J. N° 56/2023 de fecha 14/06/2023, remite el expediente de referencia MEU N° 477-2023, a la Dirección de Secretaría General; señalando que puesto estudio y consideración la misma se ajusta a las leyes y reglamentos vigentes que rigen la materia, salvo mejor parecer de la Presidencia.-

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** **PROMOVER**, a funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el cargo de “Jefe de Departamento” de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, con antigüedad del 1 de julio de 2023, de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 264 /2.023

**“POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”**

1. Lic. Zulma Verdún Morel, con cédula de identidad número 1.877.461, a la Categoría C53, “Jefe de Departamento” del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
2. Ing. Agrop. Juan Carlos Ramírez González, con cédula de identidad número 4.217.674, a la Categoría C52, “Jefe de Departamento” del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
3. Ing. Agr. Arsenio Insaurralde León, con cédula de identidad número 1.068.908, a la Categoría C5A, “Jefe de Departamento” del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.

**Artículo 2°**

**PROMOVER**, a funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el cargo de “Profesional” de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, con antigüedad del 1 de julio de 2023, de la siguiente manera:

1. Lic. Quim. María Helen Fatecha Roa, con cédula de identidad número 3.437.759, a la Categoría C8W, “Profesional (I)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
2. Ing. Eco. Hum. Sasha Andrea Planas Méndez, con cédula de identidad número 2.975.732, a la Categoría D58, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.
3. Ing. Agrop. Fidencia Beatriz Amarilla Mascareño, con cédula de identidad número 4.560.259, a la Categoría D57, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.  
Presidente

RESOLUCIÓN N° 264 12.023

**“POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”**

4. Lic. Luisa Ramona Núñez de Moreno, con cédula de identidad número 920.922, a la Categoría D56, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.
5. Ing. Agr. Guadalupe Luciano Altamirano Brítez, con cédula de identidad número 1.495.544, a la Categoría D56, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.
6. Lic. Nancy Elizabeth Cardozo Delgado, con cédula de identidad número 1.140.747, a la Categoría D54, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
7. Lic. Rodrigo Esteban Alegre Gregor, con cédula de identidad número 3.777.474, a la Categoría D53, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
8. Lic. Johana Soledad Gill Fleitas, con cédula de identidad número 4.401.278, a la Categoría D52, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.
9. Lic. Walter Javier Flecha Esquivel, con cédula de identidad número 2.826.262, a la Categoría D51, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.
10. Ing. Agr. Lourdes González Ramírez, con cédula de identidad número 4.237.881, a la Categoría D5G, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto

Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 264 /2.023

**“POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”**

Paraguay de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.

11. Ing. Agrop. Eder Idelín Morinigo Paredes, con cédula de identidad número 5.127.555, a la Categoría D5G, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.

**Artículo 3°**

**PROMOVER**, a funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el cargo de “Técnico” de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, con antigüedad del 1 de julio de 2023, de la siguiente manera:

1. Sr. Pedro Daniel Acosta Penayo, con cédula de identidad número 3.783.395, a la Categoría D8E, “Técnico (I)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.
2. Sr. Julio César Morel Altamirano, con cédula de identidad número 1.505.963, a la Categoría D8F, “Técnico (I)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.
3. Sr. Adalberto Verdún Morel, con cédula de identidad número 3.021.263, a la Categoría E3E, “Técnico (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
4. Sra. Marlene Noemí Benítez Pirelli, con cédula de identidad número 3.395.296, a la Categoría E3F, “Técnico (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
5. Sra. Mariela Isabel Bordón Pelozo, con cédula de identidad número 4.547.722, a la Categoría E3G, “Técnico (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto



Ing. Agr. César Espínola  
Director General  
Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.  
Presidente

RESOLUCIÓN N° 264 12.023

**“POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”**

Paraguay de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.

6. Sr. Andrés Mereles Báez, con cédula de identidad número 956.419, a la Categoría E3G, “Técnico (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.
7. Srta. Ángela María Matilde Pignata Toledo, con cédula de identidad número 4.931.516 a la Categoría E3H, “Técnico (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.

**Artículo 4°**

**PROMOVER**, a funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el cargo de “Auxiliar Técnico Adm.” de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, con antigüedad del 1 de julio de 2023, de la siguiente manera:

1. Srta. María Gabriela Cabrera Ruíz Díaz, con cédula de identidad número 4.911.677, a la Categoría G3D, “Auxiliar Técnico-Adm.”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
2. Sr. Marcelo Fabián Maldonado Unzain, con cédula de identidad número 4.606.782, a la Categoría G3J, “Auxiliar Técnico-Adm.”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
3. Sra. Faustina Ortigoza de López, con cédula de identidad número 1.541.277, a la Categoría G3J, “Auxiliar Técnico-Adm.”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.

**Artículo 5°**

**PROMOVER**, a funcionario del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el cargo de “Auxiliar de Servicios” de conformidad a lo expuesto

RESOLUCIÓN N° 264 /2.023

“POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”

en el exordio de la presente Resolución, con antigüedad del 1 de julio de 2023, de la siguiente manera:

1. Sr. Alcides Ovidio Pintos González, con cédula de identidad número 889.438, a la Categoría G9D, “Auxiliar de Servicios”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.

Artículo 6°

ENCOMENDAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites ante el Ministerio de Hacienda para la habilitación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Artículo 7°

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.  
Presidente